

Estela Maria Vásquez A/c Dir. Gral. de Asistemoa a la Asamblea y al Comalgo Su Secretaria Legal y Técnica Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°22032/19

Los Polyorines, [1 1 DTC 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) Nº6888/18 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) Nº890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°4711/13 y 7482/19; la Resolución (CIDEI) N°5682/19; el Expediente N°22032/19 y,

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) Nº7482/19, se aprobó el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación semiexclusiva, en el área "Automatización y aplicaciones mecatrónicas en áreas de la manufactura" del Instituto de Industria:

Que corresponde designar a los jurados titulares y suplentes, al/a presidente/a y suplente del/de la presidente/a y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°5682/19 el Consejo del Instituto de Industria propuso la designación de Daniel Alberto Zambrano, Héctor Ricardo Formento y Gabriel Francisco Venturino como miembros titulares y de Jorge Víctor Nicolini, Marcelo Oscar Fernández y Aníbal Zanini como miembros suplentes del jurado del concurso de referencia;

Que los/as profesores/as propuestos/as poseen las condiciones técnicas y académicas para integrar el jurado referido;

Que por resolución precedentemente citada el Consejo del Instituto de Industria propuso para el concurso de referencia la designación de Juan Carlos Agotegaray como veedor titular y de Fernando Rages como veedor suplente y como veedores/as estudiantes a Gisela Anabel Peluso como titular y Lázaro Emanuel Schieda como suplente;

Que los/as veedores/as propuestos/as cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (CS) Nº890/02;

Que mediante la Resolución (CS) Nº4711/13 se estableció que cuando en las normas de la Universidad aprobadas por Resoluciones (CS) Nº890/02, 4031/11 y 4100/11 se prevé como requisito de participación y/o representación de estudiantes tener aprobado: a) entre el 60% y el 75% del PCU debe leerse 35% de la carrera, y b) el PCU completo debe leerse el 50% de la carrera;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 26° del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, el Vicerrector presidió la sesión del Consejo Superior;

POR ELLO:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como miembros titulares del jurado a Daniel Alberto Zambrano, Héctor Ricardo Formento y Gabriel Francisco Venturino para el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación semiexclusiva, en el área "Automatización y aplicaciones mecatrónicas en áreas de la manufactura" del Instituto de Industria (Conc. Ref.: IDEI 1250/19).

ARTÍCULO 2º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Jorge Víctor Nicolini, Marcelo Oscar Fernández y Aníbal Zanini.

ARTÍCULO 3°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Daniel Alberto Zambrano y como suplente del presidente a Héctor Ricardo Formento.

ARTÍCULO 4º.- Designar como veedores del concurso de referencia a Juan Carlos Agotegaray como titular y Fernando Rages como suplente y como veedores/as estudiantes a Gisela Anabel Peluso como titular y Lázaro Emanuel Schieda como suplente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº = 7 5 6 4 -

Dra. Susana Beatria Lombardi Secretana dal Consello Superior Universidad Nacional de General Samiento

Lic. Pablo Darriel Bonaldi Vicerrector

Universidad Nacional de General Sarmiento